



DECRETO N° 525

CHIGUAYANTE 19 ABR. 2010

VISTOS : El Decreto N° 314 de fecha 19/02/2010; la solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Dejase sin efecto el Decreto N° 314 de fecha 19/02/2010.
2. Autorícese a JOSE ISRAEL SEPULVEDA ESPINOZA, RUT. N° 6.779.138-K, TRANSFERIR PATENTE ALCOHOL ROL N° 400434-5, a su nombre, perteneciente anteriormente al señor ELISA MARGOT SOTO BAEZA, RUT: N° 6.672.791-2.-
3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 1330
FIRMA. 13/04/10